

Entidades representativas; gestión de recursos informáticos y asistencia técnica a las distintas Unidades; planificación y gestión de comunicaciones del Departamento; tecnología de la información. Dirección, coordinación y control de las tareas del servicio, etcétera.

NIVEL: 28.

PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 75,00.

VÍNCULO: funcionario de carrera.

ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.

GRUPO: A.

ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: Administradores Generales.

JORNADA: especial.

LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife.

FUNCIONARIO: Ana María López-Neira de la Torre.

D.N.I. nº: 33272847-N.

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Política Agroalimentaria.

UNIDAD: Unidad de Apoyo al Director General.

NÚMERO DEL PUESTO: 130801002.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Jefe de Actuación Jurídico-Administrativa.

FUNCIONES: estudio, informe, asesoramiento y propuesta de carácter superior en materia de: actuación jurídico-administrativa; planes de promoción de productos agrarios y agroalimentarios e información rural, etcétera.

NIVEL: 28.

PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 75,00.

VÍNCULO: funcionario de carrera.

ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.

GRUPO: A.

ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: Administradores Generales.

MÉRITOS PREFERENTES: Licenciado en Derecho.

JORNADA: especial.

LOCALIZACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria.

FUNCIONARIO: Carmen María de Jorge Batista.

D.N.I. nº: 43796438-E.

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Desarrollo Agrícola.

UNIDAD: Unidad de Apoyo al Director General.

NÚMERO DEL PUESTO: 131001001.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretaria Director General.

FUNCIONES: asistencia y apoyo al titular del Centro Directivo, control de visitas, llamadas telefónicas, trabajos mecanográficos e informáticos, etcétera.

NIVEL: 18.

PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 26,00.

VÍNCULO: funcionario de carrera.

ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.

GRUPO: D.

ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: Auxiliar.

JORNADA: especial.

LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife.

Segundo.- Los funcionarios nombrados cesarán en sus actuales puestos de trabajo en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente al de la publi-

cación de esta Orden en el Boletín Oficial de Canarias, y habrán de tomar posesión en los términos del artículo 14 del Decreto 48/1998, de 17 de abril.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación; en el caso de ser presentado recurso de reposición, hasta su resolución expresa o desestimación presunta, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de noviembre de 2001.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN,
Pedro Rodríguez Zaragoza.

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

1624 *ORDEN de 7 de noviembre de 2001, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en esta Consejería, efectuada por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 24 de septiembre de 2001.*

Efectuada convocatoria pública, mediante Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 24 de septiembre de 2001 (B.O.C. nº 129, del día 3 de octubre), para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Visto el informe evacuado por la Dirección General de la Función Pública, de conformidad con la base quinta de la convocatoria.

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 17 y 21 del Decreto 48/1998, de 17 de abril, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, en relación con lo establecido en el artículo 78.3 y 4 de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria.

En el ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 29.1.c) de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias,

RESUELVO:

Designar a la funcionaria que se relaciona a continuación, en la que concurren todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, para el desempeño del siguiente puesto:

NOMBRE Y APELLIDOS: María Adela Jerez García.
 D.N.I. nº: 41.966.395.
 CENTRO DIRECTIVO: Consejero.
 UNIDAD: Puestos de Apoyo del Consejero.
 NÚMERO DEL PUESTO: 1801010010.
 DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretario/a de Dirección.
 FUNCIONES DEL PUESTO: apoyo material al Consejero.
 NIVEL: 18.
 PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 30,00
 VINCULO: funcionario de carrera.
 ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: indistinta.
 GRUPO: C/D.
 ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: Administrativo/Auxiliar.
 JORNADA: especial.
 LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife.

La funcionaria designada cesará en su actual puesto de trabajo en el plazo de tres días contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de Canarias, y habrá de tomar posesión en igual plazo contado desde el día siguiente al del cese, si el puesto de trabajo desempeñado radica en la misma localidad que la del destino obtenido, o en un mes si reside fuera de ella o comporta el ingreso al servicio activo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga su domicilio el recurrente.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 2001.

**EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
 CULTURA Y DEPORTES**
 José Miguel Ruano León.

**Consejería de Política Territorial
 y Medio Ambiente**

1625 *ORDEN de 7 de noviembre de 2001, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en esta Consejería, efec-*

tuada por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 21 de agosto de 2001 (B.O.C. nº 119, de 10.9.01).

Efectuada convocatoria pública mediante Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 21 de agosto de 2001 (B.O.C. nº 119, de 10 de septiembre), para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo denominado Secretario/a Alto Cargo nº R.P.T. 120101005 en la Unidad administrativa de apoyo al Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Visto el informe evacuado por la Dirección General de la Función Pública de conformidad con la base quinta de la convocatoria.

Teniendo en cuenta las circunstancias y méritos que concurren en los solicitantes, esta Consejería, de acuerdo con la base sexta de la convocatoria, y en uso de la competencia que tiene atribuida por el artº. 29.1.c) de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias,

RESUELVE:

Primero.- Designar a la funcionaria que a continuación se indica para el desempeño del puesto de trabajo en la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente que igualmente se detalla:

NOMBRE Y APELLIDOS: Dña. Soledad Debrigode Rodríguez.
 D.N.I. nº: 37.731.113 G.
 CENTRO DIRECTIVO: Consejero.
 UNIDAD: Apoyo al Consejero.
 NÚMERO R.P.T.: 120101005.
 DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretaria/o Alto Cargo.
 NIVEL: 18.
 PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 30,00.
 VÍNCULO: funcionario de carrera.
 ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: indistinta.
 GRUPO: D.
 ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: Auxiliar.
 JORNADA: especial.
 LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife.

Segundo.- La funcionaria designada cesará en su actual puesto de trabajo en el plazo de tres días, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias de esta Orden y habrá de tomar posesión en igual plazo, si reside en la isla, o en un mes si reside fuera de ella, contado desde el día siguiente al del cese.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el